

## INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL

A los señores accionistas de INHUIT S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de la compañía INHUIT S.A. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 presento a continuación el siguiente informe:

He revisado el Balance General de la compañía INHUIT S.A. al 31 de diciembre de 2014 y demás documentos al término del período. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2014 de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

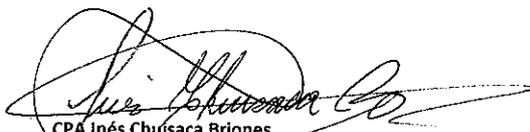
Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la compañía INHUIT S.A., son el fiel reflejo de los registros contables de lo que dispone la empresa considerando que existen movimientos mínimos de organización y así constan expresadas en los libros que he revisado.

No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Guayaquil, 15 de marzo del 2015



CPA Inés Chuisaca Briones  
COMISARIA REG. #6971